I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0038.2016**

III. Partes clasificadas: Parte correspondiente a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman**: Página 1.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca

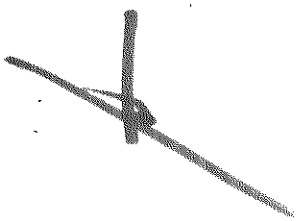

VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/201

SEMARNAT
DELEGACIÓN HIDALGO
11 FEB 2016
RECIBIDO
RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03. DP.0038.2016
BITACORA: 13/G1-0157/01/16

Pachuca, Hidalgo. 8 de Febrero de 2016

160326

[redacted]

C. JUAN CARLOS DELGADILLO HERNANDEZ, PRESIDENTE;
EDUARDO OLVERA LAZCANO, SECRETARIO Y
IGNACIO ISLAS SALAZAR, TESORERO
EJIDO TEXCALTITLA
DOMICILIO: CALLE SAN FRANCISCO S/N 43780
SINGUILUCAN, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelto mediante oficio N° 133/02/03/227.-2009 de fecha 24 de Marzo de 2009, conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 120.052 Metros cúbicos	14	1	14	15074815	15074828
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus rudis, (Pino), 80.035 Metros cúbicos	10	1	10	15074829	15074838
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, celulósicos, Pinus rudis, (Pino), 13.339 Metros cúbicos	2	1	2	15074839	15074840
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, Leña, Pinus rudis, (Pino), 40.017 Metros cúbicos	25	1	25	15074841	15074865
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 10.510 Metros cúbicos	2	1	2	15074866	15074867
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Pinus montezumae, (Pino), 5.255 Metros cúbicos	1	1	1	15074868	15074868
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, celulósicos, Pinus montezumae, (Pino), 3.153 Metros cúbicos	1	1	1	15074869	15074869
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, Leña, Pinus montezumae, (Pino), 1.051 Metros cúbicos	1	1	1	15074870	15074870
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, madera en rollo largas dimensiones, Quercus crassipes, (ENCINO), 20.578 Metros cúbicos	3	1	3	15074871	15074873
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, madera en rollo cortas dimensiones, Quercus crassipes, (ENCINO), 48.015 Metros cúbicos	3	1	3	15074874	15074876
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, Leña, Quercus crassipes, (ENCINO), 61.734 Metros cúbicos	30	1	30	15074877	15074906
EJIDO TEXCALTITLA, Singuilucan, D-13-057-TEX-001/09, Leña, Arbutus xalapensis, (madroño), 9.561 Metros cúbicos	5	1	5	15074907	15074911

SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.02.03. DP.0038.2016
BITACORA: 13/G1-0157/01/16

Pachuca, Hidalgo. 8 de Febrero de 2016

160326

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el Informe Anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p.

"C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viornery Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.-maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.- pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

97 FOLIOS

FVC/AVP/EGA